

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**TRES CANTOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 3048/2018, de 12 de noviembre, se han aprobado las bases para la cobertura con carácter interino de una plaza de letrado.

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura, con carácter interino de una plaza de letrado, así como la configuración de una bolsa de trabajo, siendo el procedimiento el concurso.

Las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

El plazo de presentación de instancias y la documentación requerida, de acuerdo con las bases, se deberá realizar en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos, en horario de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce, en horario de mañana; de lunes a jueves de dieciséis a diecinueve, en horario de tarde, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

También podrán utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tres Cantos, a 12 de noviembre de 2018.—El primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Servicios a la Ciudad, Hacienda y Deportes, Javier Juárez de la Morena.

(03/36.879/18)

